LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

CONTRATO Nº 90/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** - **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** con **R.U.C. 2514872-9**, domiciliada en la Avda. Avelino Martínez casi Rafael Barreto de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN RODRÍGUEZ** con Cédula de Identidad N° 2.514.872 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 425.558.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 697/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COVA de JUAN RODRÍGUEZ								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	BOYA PARA BOMBA DE AGUA - 2	Unidad	UNIDAD	8	ITALY	CHINA	290.000	2.320.000
3	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	8	VCP	CHINA	52.000	416.000
5	KIT DE REPARO PARA CISTERNA - BAJA	Unidad	UNIDAD	110	ASTRA	BRASIL	50.000	5.500.000
7	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA - CISTERNA BAJA	Unidad	UNIDAD	102	ASTRA	BRASIL	35.000	3.570.000
8	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA - CISTERNA BAJA C/PULSADOR	Unidad	UNIDAD	102	ASTRA	BRASIL	55.000	5.610.000
10	BRAZO HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	5	SOPRANO	BRASIL	185.000	925.000
12	ESPATULA	Unidad	UNIDAD	15	GARDEX	BRASIL	9.500	142.500
13	ESCALERA DE METAL DOBLE (O DE DOS APOYOS)	Unidad	UNIDAD	3	ALUSTED	BRASIL	550.000	1.650.000
14	ESCALERA DE MADERA DOBLE (O DE DOS APOYOS)	Unidad	UNIDAD	3	DISTRIBUIDORA BELEN	PARAGUAY	215.000	645.000
15	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA INDUSTRIAL	Unidad	UNIDAD	14	FASCY	CHINA	6.500	91.000
16	HOJAS DE SIERRA	Unidad	UNIDAD	40	FASCY	CHINA	5.000	200.000
25	MANOMETRO PARA AIRE ACONDICIONADO	Unidad	UNIDAD	1	BRASS	CHINA	200.000	200.000
26	PINZA DE CORTE	Unidad	UNIDAD	9	TRAMONTINA	BRASIL	30.000	270.000
27	PISTOLA PARA SILICONA	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	48.500	242.500
30	TALADRO DE MANO	Unidad	UNIDAD	4	MAKITA	BRASIL	415.000	1.660.000
36	TESTER ANALOGICO	Unidad	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	55.000	110.000
37	TESTER DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	45.000	45.000
38	PASADOR DE METAL PARA PUERTA	Unidad	UNIDAD	117	GARDEX	CHINA	9.500	1.111.500
49	ANGULO DE HIERRO - 5/8 LEVE	Unidad	TIRA	11	GERDAU	BRASIL	48.000	528.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

50	ANGULO DE HIERRO - 1/2 LEVE	Unidad	TIRA	11	GERDAU	BRASIL	40.000	440.000
57	CAÑO DE HIERRO - 25 X 25 MM	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	53.000	1.060.000
58	CAÑO DE HIERRO - 40 X 40 MM	Unidad	TIRA	15	GERDAU	BRASIL	85.500	1.282.500
65	HIERRO PERFIL U	Unidad	TIRA	48	VENCORV	PARAGUAY	95.000	4.560.000
66	PEDAL PARA CANILLA	Unidad	UNIDAD	15	DOCOL	BRASIL	820.000	12.300.000
67	PORTA CANDADO GRANDE	Unidad	UNIDAD	50	GARDEX	CHINA	6.000	300.000
78	ARENA LAVADA	Unidad	CAMIONADA	3	ARENERA EDLE	PARAGUAY	380.000	1.140.000
80	ADHESIVO PARA CAÑOS - SELLA ROSCA	Unidad	UNIDAD	31	LAINTEX	ARGENTINA	17.000	527.000
81	ADHESIVO PARA CAÑOS	Unidad	UNIDAD	31	PEGAFIX	BRASIL	7.000	217.000
83	CAL HIDRATADA	Unidad	UNIDAD	8	REMANCAL	PARAGUAY	26.000	208.000
85	CIELO RASO DE YESO	Unidad	UNIDAD	130	ESPARA	PARAGUAY	35.000	4.550.000
86	CEMENTO TIPO 1	Unidad	UNIDAD	47	YGUAZU	PARAGUAY	65.000	3.055.000
90	LADRILLO COMÚN	Unidad	UNIDAD	2.000	TOBATI	PARAGUAY	580	1.160.000
91	PISO DE VINILO	Unidad	CAJA	6	TARKETT	BRASIL	500.000	3.000.000
92	PISO DE VINILO	Unidad	CAJA	6	TARKETT	BRASIL	500.000	3.000.000
94	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	4	SAVANE	BRASIL	75.000	300.000
95	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	4	PORCELANATTO	CHINA	135.000	540.000
96	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	4	PORCELANATTO	CHINA	145.000	580.000
105	AISLAMIENTO TERMICO - COBRE DE 3/4	Unidad	TIRA	17	ARMAFLEX	BRASIL	11.500	195.500
106	AISLAMIENTO TERMICO - COBRE DE 1	Unidad	TIRA	17	ARMAFLEX	BRASIL	13.500	229.500
107	AISLAMIENTO TERMICO - COBRE DE 7/8	Unidad	TIRA	17	ARMAFLEX	BRASIL	12.500	212.500
108	AISLAMIENTO TERMICO	Unidad	ROLLO	3	SPUTEC	BRASIL	650.000	1.950.000
117	CAÑO ROSCABLE - 1/2 TRICAPA	Unidad	TIRA	20	TITAN	PARAGUAY	48.000	960.000
118	CAÑO ROSCABLE - 3/4 TRICAPA	Unidad	TIRA	20	TITAN	PARAGUAY	63.000	1.260.000
122	CAÑO TEE - 40MM ROSCABLE	Unidad	UNIDAD	22	AMANCO	BRASIL	3.000	66.000
123	CAÑO TEE - 50 MM ROSCABLE	Unidad	UNIDAD	22	AMANCO	BRASIL	5.300	116.600
124	CAÑO TEE - 75 MM ROSCABLE	Unidad	UNIDAD	22	AMANCO	BRASIL	12.500	275.000
128	CANILLA O GRIFO - 1/2 CON PICO MOVIL ALTO DE PARED	Unidad	UNIDAD	12	RAMOS	ARGENTINA	67.000	804.000
130	CANILLA O GRIFO - DE ACCIONAR A PIE)	Unidad	UNIDAD	8	DOCOL	BRASIL	820.000	6.560.000
142	CODO DE PLASTICO - PVC DE 20 X 1/2 ROSCABLE	Unidad	UNIDAD	35	AMANCO	BRASIL	2.200	77.000
148	DUCHA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	10	SINTEX	BRASIL	65.000	650.000
150	ESCOFINA GRANDE	Unidad	UNIDAD	5	BELLOTA	COLOMBIA	70.000	350.000
152	HILO PARA DESMALEZADORA	Unidad	ROLLO	13	FASCY	CHINA	90.000	1.170.000
155	LLAVE DE PASO - 2 1/2 TIPO EXCLUSA	Unidad	UNIDAD	4	ITALY	ITALIA	330.000	1.320.000
156	LLAVE DE PASO - 3 TIPO EXCLUSA	Unidad	UNIDAD	4	ITALY	ITALIA	515.000	2.060.000
158	LLAVE DE PASO - 3/4 FV	Unidad	UNIDAD	10	ITALY	ITALIA	55.000	550.000
163	LLAVE DE PASO - TIPO EXCLUSA DE 4 BRONCE	Unidad	UNIDAD	3	ITALY	ITALIA	1.160.000	3.480.000
164	MAMPARA DE YESO	Unidad	UNIDAD	8	ESPARA	PARAGUAY	130.000	1.040.000
166	MADERA MULTILAMINADA - 18 MM	Unidad	UNIDAD	8	SABA	PARAGUAY	248.000	1.984.000
168	MAMPARA DE MELAMINA	Unidad	UNIDAD	46	TECNOFOR	PARAGUAY	190.000	8.740.000
169	MADERA TERCIADA	Unidad	UNIDAD	14	SABA	PARAGUAY	62.000	868.000
170	MARCO PARA PUERTA DE ALUMINIO	Unidad	UNIDAD	2	HERRERIA 2 HERMANOS	PARAGUAY	220.000	440.000
173	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 10HSS	Unidad	UNIDAD	8	FASCY	CHINA	15.000	120.000
174	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 9HSS	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	12.000	60.000
175	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 5HSS	Unidad	UNIDAD	8	FASCY	CHINA	6.000	48.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OC1/DCP/LRD/ml

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

176	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 8HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	8.200	82.000
177	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 6HSS	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	5.100	15.300
178	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 3HSS	Unidad	UNIDAD	8	FASCY	CHINA	3.000	24.000
179	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 4HSS	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	4.000	12.000
180	MECHA DE ACERO PARA HIERRO - 12HSS	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	23.000	69.000
182	MECHA PARA PARED - 12 MM	Unidad	UNIDAD	13	FASCY	CHINA	10.000	130.000
183	MECHA PARA PARED - 6 MM	Unidad	UNIDAD	8	FASCY	CHINA	4.200	33.600
187	MECHA PARA PARED - 6 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	10.000	30.000
188	MECHA PARA PARED - 8 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	12.000	36.000
192	MEMBRANA AISLANTE	Unidad	UNIDAD	3	AMANECER	PARAGUAY	345.000	1.035.000
193	MEMBRANA AISLANTE	Unidad	UNIDAD	3	AMANECER	PARAGUAY	345.000	1.035.000
194	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE - DUCHA	Unidad	UNIDAD	2	FV	ARGENTINA	725.000	1.450.000
195	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE - LAVATORIO	Unidad	UNIDAD	2	FV	ARGENTINA	560.000	1.120.000
196	PINZA UNIVERSAL	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	105.000
197	PINZA PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	32.000	96.000
198	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	UNIDAD	7	SYSTEM	CHINA	185.000	1.295.000
201	SOGA/CUERDA PARA DESCENSO	Unidad	ROLLO	1	MB	BRASIL	950.000	950.000
203	SOPAPA PARA CAÑERIA - PILETAS	Unidad	UNIDAD	15	BC	BRASIL	20.000	300.000
204	SOPAPA PARA CAÑERIA - LOSA SANITARIA LAVATORIO	Unidad	UNIDAD	20	BC	BRASIL	18.000	360.000
214	TORNILLO PARA CHAPA	Unidad	PAQUETE	2	GARDEX	BRASIL	100.000	200.000
215	TRIMEL CON TUERCA CABEZAL PARA DESMALEZADORA	Unidad	UNIDAD	18	RAISMAN	BRASIL	75.000	1.350.000
219	VALVULA PARA CANILLA - RETENCION DE 3/4	Unidad	UNIDAD	10	D.I	CHINA	30.000	300.000
220	VALVULA PARA CANILLA - RETENCION DE 1/2	Unidad	UNIDAD	27	D.I	CHINA	23.000	621.000
221	VALVULA DE RETENCION PARA TERMO CALEFON	Unidad	UNIDAD	22	D.I	CHINA	27.000	594.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								**110.285.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 110.285.000 (guaraníes ciento diez millones doscientos ochenta y cinco mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: de la ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.558

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 05 JUN 2023

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRÍGUEZ
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml